

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
69	2084	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6252550-9 Nº: 135-68
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 233618
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO PETROLERO (FUEL TANK)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 12.30 Total ▶ 21.65

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1372UAI SemiRemolque ▶ 1372UAI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.30	1.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.25				

**Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Empalme y Ciudad de Temuco**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2012** FECHA HASTA ▶ **09/01/2012**

COD_AUTENTIF 37201215-01-2011-3929-2010-030386301

LUZ ZARATE GARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012